Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

CES GUAMBLAD 2 (RNA 101998)

DTM-2025-1265-X-RCA

Fecha creación: 01/12/2025

	Nombre	Firma
Aprobado	Verónica González	
Elaborado	María Inés Owens	

1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de examen de información realizado por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a la Unidad Fiscalizable CES GUAMBLAD 2 (RNA 101998) asociada a la(s) Resolución(es) de Calificación Ambiental RCA 83/2011-X "IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE MORTALIDAD MEDIANTE SISTEMA DE ENSILAJE CENTRO DE CULTIVO GUAMBLAD 2" y RCA 48/2013-X "MODIFICACION PROYECTO TECNICO C.E.S.CANAL GUAMBLAD NOROESTE DE ISLA SAN PEDRO (SECTOR 2) X REGION PERT 211106003", perteneciente al titular SALMONES PACIFIC STAR S.A., localizada en la comuna de Quellón, Región de los Lagos.

En particular, la actividad consistió en evaluar el estado de cumplimiento de la producción del Centro de Engorda de Salmones (CES) durante el año 2025, respecto de los límites de producción[1] máxima (toneladas de biomasa por ciclo) autorizadas en su RCA vigente al momento del inicio del ciclo productivo y respectivo proyecto técnico. Lo anterior es sin perjuicio de la emisión de otros Informes de Fiscalización respecto a periodos no comprendidos en el presente informe.

El procedimiento de evaluación corresponde a un análisis automatizado de la información de mortalidad declarada por el titular a través del Sistema de Información para la Fiscalización de Acuicultura (SIFA) y los datos de cosecha reportados por las plantas de proceso al Sistema de Trazabilidad, ambos sistemas pertenecientes al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca). Dicha evaluación ha sido desarrollada por el Departamento de Tecnología, Monitoreo e Información (DTM) de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Respecto de la actividad de fiscalización desarrollada, esta Superintendencia logró verificar que el titular no reportó datos de mortalidad y/o cosecha en el SIFA o Sistema de Trazabilidad de Sernapesca durante el año 2025.

[1] Art 2, letra n) RAMA. Producción: resultado de la suma de todos los egresos, expresados en toneladas, kilos o unidades, y del remanente existente en un centro de cultivo en un período determinado. (…)

2 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

ANTECEDENTES GENERALES	
Unidad Fiscalizable (UF):	CES GUAMBLAD 2 (RNA 101998)
Comuna:	Quellón
Región:	Región de los Lagos
Titular:	SALMONES PACIFIC STAR S.A.
RUT:	79559220-2
Registro Nacional de Acuicultura (RNA):	101998
Categoría del Centro	Categoría 3
Agrupación de Concesiones de Salmónidos (ACS)	12B
Estado Unidad Fiscalizable	En fase de operación

3 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

Motivo de la Actividad de Fiscalización:	Programa de RCA
Materia Específica Objeto de la Fiscalización:	Producción Máxima Autorizada.

3.1 Ubicación de la actividad

La Unidad Fiscalizable CES GUAMBLAD 2 (RNA 101998) se ubica en Canal Guamblad, Al Noroeste de Isla San Pedro, Sector 2, en la comuna de Quellón, Región de los Lagos y se encuentra definida por las siguientes coordenadas (WGS84):

vértice 1 S 43°20´11.7500 W 73°48´3.7800

vértice 2 S 43°20´9.3500 W 73°47´57.4800

vértice 3 S 43°20´22.2800 W 73°47´48.2400

vértice 4 S 43°20´24.6800 W 73°47´54.5400

En la Figura 1, se presenta un plano de ubicación de la actividad fiscalizada.

Figura 1. Ubicación UF CES GUAMBLAD 2 (RNA 101998)

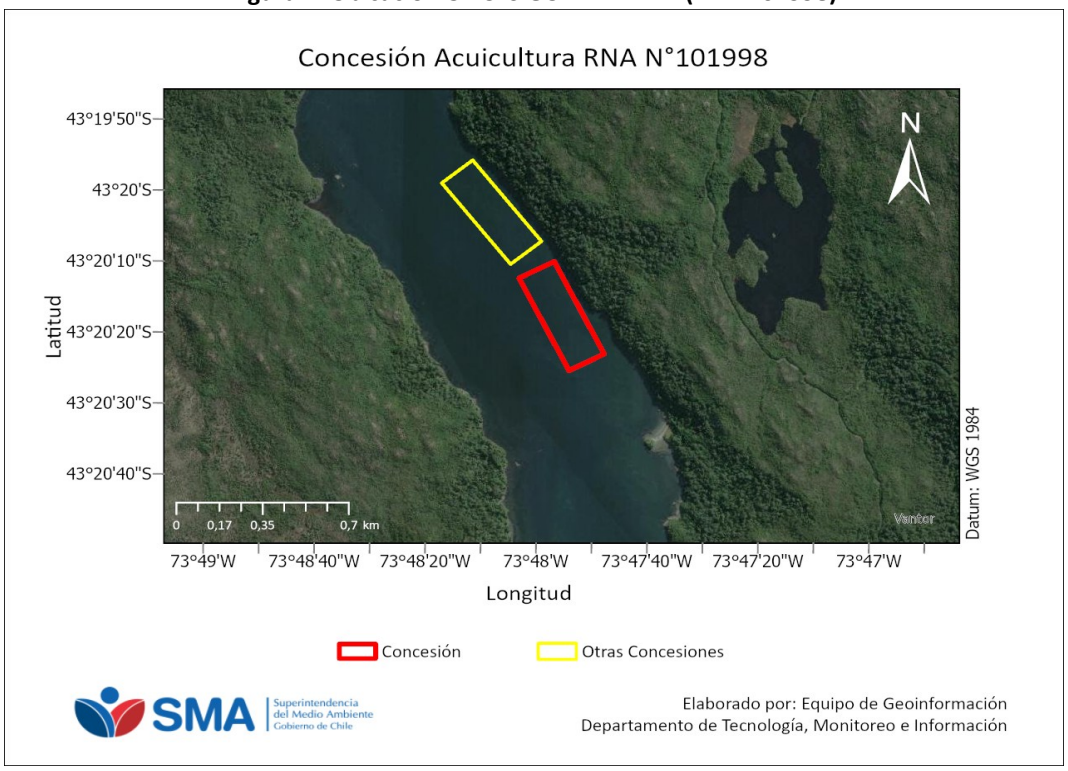

Fuente: Elaboración propia en base a concesiones de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca).

3.2 Instrumentos de Carácter Ambiental asociados a la Unidad Fiscalizable

RCA 83/2011-X	IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE MORTALIDAD MEDIANTE SISTEMA DE ENSILAJE CENTRO DE CULTIVO GUAMBLAD 2
RCA 48/2013-X	MODIFICACION PROYECTO TECNICO C.E.S.CANAL GUAMBLAD NOROESTE DE ISLA SAN PEDRO (SECTOR 2) X REGION PERT 211106003
D.S. MINECON N°320/2001	REGLAMENTO AMBIENTAL PARA LA ACUICULTURA Art. 15 (…) El titular de un centro de cultivo no podrá superar los niveles de producción aprobados en la resolución de calificación ambiental. (…)

4 ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS Y RESULTADOS

4.1 Hechos constatados

Se constató que la Unidad Fiscalizable CES GUAMBLAD 2 (RNA 101998) no reportó datos de mortalidad o cosecha en el SIFA o Sistema de Trazabilidad, pertenecientes a Sernapesca, durante el año 2025.

5 CONCLUSIONES

Del análisis de los antecedentes descritos, esta Superintendencia logró verificar que la Unidad Fiscalizable CES GUAMBLAD 2 (RNA 101998) no reportó datos de mortalidad y/o cosecha en SIFA o Sistema de Trazabilidad, pertenecientes a Sernapesca, durante el año 2025, por lo que no fue posible evaluar el estado de su producción.

Los resultados aquí presentados no obstan a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos o se evalúe la producción del CES utilizando otros métodos de fiscalización ambiental, y no exime al titular de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado durante la misma en el presente informe.

Se recuerda que el titular debe mantener constantemente controlados y monitoreados los compromisos y variables ambientales relevantes vinculados con la operación de su proyecto.